

Procedimiento de selección de evaluadoras y evaluadores



INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad recoger los criterios y el procedimiento de selección de las evaluadoras y evaluadores que participan en los procesos de evaluación de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva.

Los criterios aquí descritos para la selección de evaluadores están basados en los Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG) desarrollados por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y los Principles for the Selection of Experts acordados por el European Consortium for Accreditation (ECA).

Tal y como establece el **Artículo 11 del Capítulo III de la Ley 5/2006, de 25 de mayo, de la Generalitat, de Creación de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva** (AVAP), la Agència requiere de la colaboración de evaluadoras y evaluadores externos para sus funciones de evaluación, acreditación y certificación. Dichos evaluadores y evaluadoras serán nombrados por campos de conocimiento o especialidades. En su condición de asesores externos, no tendrán la consideración de personal propio de la AVAP y serán nombrados por la dirección general de la Agència para un número indeterminado de supuestos. Asimismo, se percibirá una compensación económica en función del número y tipología de expedientes evaluados.

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE NUEVOS EVALUADORES Y EVALUADORAS

La actividad de evaluación llevada cabo por la AVAP hace necesario **actualizar continuamente el equipo de colaboradores externos** que realizan tareas de evaluación de la calidad en la educación superior.

La AVAP está comprometida con la calidad y con la mejora de la educación superior como forma de contribuir al progreso de nuestra comunidad con vocación de convertirse en un instrumento útil a las universidades y a la sociedad.

La actividad de evaluación no requiere de una dedicación continua. El candidato o la candidata debe asegurarse de que puede compatibilizarla con sus otras ocupaciones.

La AVAP proporcionará la información, los medios y la formación necesarios para el desempeño de la actividad evaluadora.

Destacar que **la convocatoria de selección de evaluadores y evaluadoras está permanentemente abierta**, con lo que las personas interesadas y que reúnan las características requeridas, pueden remitir sus candidaturas durante todo el año.

Se necesitan evaluadores y evaluadoras para las siguientes áreas:

- Seguimiento y Acreditación de títulos universitarios oficiales
- Acreditación de profesorado contratado
- Evaluación de la I+D+i

REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN SEGÚN EL PERFIL

Perfil académico:

- Pertenecer a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios o bien ser profesorado contratado doctor. En el caso del profesorado de las universidades privadas, pertenecer al personal docente investigador y estar acreditado.
- No tener ningún tipo de vinculación profesional con las universidades del Sistema Universitario de la Comunidad Valenciana, excepto en el caso de los procesos de evaluación que se realicen fuera de dicho sistema.
- Disponer de un mínimo de 2 quinquenios y 2 sexenios de investigación.

Perfil estudiante:

- Estar matriculado o matriculada en un título de doctorado, máster o de los dos últimos cursos de un título de grado.
- Contar con formación y, en la medida de lo posible, experiencia en procesos de evaluación de enseñanzas y aseguramiento de calidad. Se valorará positivamente la participación como representantes en asociaciones de estudiantes legalmente constituidas y también la participación en las comisiones de calidad de los títulos que cursen o hayan cursado.
- No cursar los estudios o haberlos cursado en ninguna de las universidades del sistema universitario de la Comunitat Valenciana, excepto en el caso de los procesos de evaluación que se realicen fuera de dicho sistema, ni tener actualmente ni haber tenido ninguna vinculación con las universidades de la Comunitat Valenciana.

Perfil investigador:

- Actividad profesional principal desarrollada fuera del ámbito del sistema universitario de la Comunitat Valenciana, excepto para procesos de evaluación realizados fuera del propio sistema.
- Personal investigador de la universidad con vinculación contractual o investigadores del CSIC u otros órganos de investigación.
- Disponer de un mínimo de dos sexenios o actividad investigadora equivalente.

Perfil experto en calidad:

- Conocimiento y experiencia en el diseño e implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad en la educación superior.
- Conocimiento y experiencia en la evaluación del seguimiento o la acreditación institucional.
- Experiencia en procesos de verificación, seguimiento y/o renovación de la acreditación de títulos.

Perfil experto o experta internacional:

- No tener ningún tipo de vinculación profesional con las universidades del sistema universitario de la Comunitat Valenciana, excepto en el caso de los procesos de evaluación que se realicen fuera del propio sistema.
- Competencia lingüística y facilidad de comunicación en castellano.
- Se valorarán tareas desarrolladas en alguno de los siguientes ámbitos:
 - Planificación institucional: planes estratégicos y políticas institucionales.
 - Metodologías de enseñanza, de resultados de aprendizaje, de aseguramiento de la calidad.
 - Gestión en consejos profesionales o comités.

Presentación de la solicitud:

Todas las personas interesadas pueden presentar su solicitud a través del siguiente formulario:

Acceder al formulario

IMPORTANTE: en el formulario se debe indicar el perfil al que se presenta y el área o áreas de evaluación en las que está interesada o interesado en participar.

Para cualquier duda o consulta rogamos contacte con nosotros a través del correo avap@gva.es

Selección de evaluadores

La AVAP revisa todas las candidaturas remitidas para asegurar que cumplen los requisitos establecidos en los procesos de evaluación de la calidad de la educación que se llevan a cabo basándose en los ESG.

Las candidaturas que cumplen con los requisitos establecidos se integran en la base de datos de evaluadoras y evaluadores de la Agència, y en este momento reciben un correo informando de que su solicitud ha sido aceptada. Estos serán contactados por el personal de la agencia cuando sea necesario incorporar un experto o experta con su

perfil para algún proceso de evaluación en el que haya solicitado participar, teniendo que confirmar entonces su disponibilidad para participar en el proceso.

